

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)
RADICADO: 630014003006-2008-00369-00

El juzgado se abstiene de dar trámite a la cesión del crédito presentada, teniendo en cuenta que, quien funge como cedente en la misma, no es parte en el presente asunto.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 099 DE 28 DE OCTUBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3c23296fcbfb9d17518e16f720f1dade768d763e2a1e905ebfaa90b6cd7e834f
Documento generado en 27/10/2020 06:36:25 a.m.